

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">29 AGO 2024</p>	NÚMERO DE CÉDULA <p align="center">383</p>
--	--	---

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
ENFERMERO(A) COORDINADOR DE PROYECTO DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CANCER				NIVEL SALARIAL N39
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N39 ENFERMERO(A) COORD PROY CICR CANC 80	12123980	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X

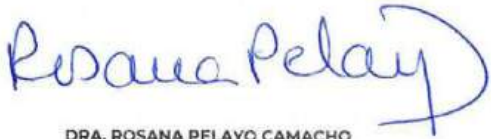

FUNCIONES

PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS REGISTROS DE CÁNCER.
 CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y PLANES DE TRABAJO DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.
 REALIZAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE ASISTE A CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER.
 PARTICIPAR COMO DOCENTE EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS REGISTROS DE CÁNCER.
 PARTICIPAR EN EL DISEÑO ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTE A CURSOS IMPARTIDOS EN EL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.
 ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS ENFERMERAS AUXILIARES DE PROYECTO Y SOMETERLO PARA APROBACIÓN ANTE SU JEFE INMEDIATO.
 SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LAS ENFERMERAS AUXILIARES DE PROYECTO Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS QUE PROCEDAN.
 CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS DEL CONTROL PARA LOS REGISTROS POBLACIONALES.
 EVALUAR LOS CAMPOS PARA LA APERTURA DE FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA COLECCIÓN DE LOS CASOS INCIDENTES DE CÁNCER.
 PRESENTAR INFORMES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS	
DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y CURSO DE CAPACITACIÓN EN REGISTRO DE CANCER POBLACIONAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA IARC.	UN AÑO EN SU ÁREA DENTRO O FUERA DEL IMSS.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. ROSANA PELAYO CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	 LIC. LILIANA M. VELAZQUEZ RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS